



"Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza", a 14 de abril de 2022  
Asunto: Ficha informativa respecto el resultado de consulta  
pública de una propuesta regulatoria.

**LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN**  
COMISIONADA DE MEJORA  
REGULATORIA DEL ESTADO DE  
PUEBLA

**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 66, 73, 75, párrafo sexto de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración del Estado de Puebla; y derivado del oficio SMT/STVC/355/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, presentado por la Secretaría de Movilidad y Transporte, para el tratamiento respectivo de una propuesta regulatoria, le informo que:

Se ha realizado la publicación correspondiente para llevar a cabo el ejercicio de consulta pública mediante el portal digital de la Comisión de Mejora Regulatoria (disponible en <https://mregulatoria.puebla.gob.mx/analisis-de-impacto-regulatorio-form>), durante el periodo del 16 de marzo de 2022 al 13 de abril de 2022, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

Como resultado de lo anterior, hago de su conocimiento que **no se recibieron comentarios respecto de la propuesta regulatoria "ACUERDO de la Secretaria de Movilidad y Transporte, por el que establece los requisitos para equipamiento tecnológico que deberán instalar en sus vehículos los concesionarios, permisionarios y conductores del Servicio Ejecutivo, para regular la vigilancia y monitoreo, consistente en garantizar una movilidad segura a los usuarios, generar información estadística del recorrido de los itinerarios, mediante la conexión a la plataforma del centro de monitoreo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, de los vehículos destinados a los servicios en sus modalidades siguientes: a) Servicio Público de Transporte. b) Servicio Mercantil en Automóviles de Alquiler o Taxis y/o Taxi Local, c) Servicio Ejecutivo, registrado mediante una empresa de Redes de Transporte (ert) y d) Servicios Auxiliares de Arrastre y Salvamento."**, durante el periodo que fue sometida a consulta pública.

Por lo anterior, el Sujeto Obligado esta ahora en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de su propuesta regulatoria.

**ATENTAMENTE**

Iván Eric Velázquez Nava  
Director de Mejora Regulatoria

Elaboró

Sergio Isaac Villegas Herrera  
Jefe de Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio

C.c.p. Archivo  
IEVN/sivh